REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 471/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 566/08 de 28 de Abril de 2008, que aprueba el " Convenio de Resolutividad celebrado con el Servicio de Salud de Iquique" según Resolución Exenta Nº 283 de 19 de Marzo del 2012, Subprograma "Convenio de Ejecución de Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa"; Memorando Nº 1412/2012, de fecha 12 de Junio de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual viene en solicitar decretar el pago de los aportes conforme a lo dispuesto en el Programa y Subprogramas referidos, correspondientes a los meses de Enero a Mayo 2012, otorgado a los cuidadores de los postrados del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G., Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese, el Aporte correspondiente a los meses de **Enero a Mayo de 2012**, para los cuidadores pertenecientes al Convenio de Resolutividad celebrado con el Servicio de Salud de Iquique, Subprograma de Convenio de Ejecución de Programa de Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad Severa, del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G., Resolución Exenta Nº 283 de fecha 19 de Marzo del 2012 que aprueba el programa antes señalado.

A continuación se detallan los beneficiarios del estipendio, correspondiente al **período Enero a Mayo de 2012:**

N°	NOMBRE PACIENTE POSTRADO	RUT POSTRADO	FECHA DE INGRESO	NOMBRE CUIDADOR	RUT CUIDADOR	MESES A CANCELA AÑO 2012	APORTE POR MES	TOTAL A CANCELAR
1	JOHNNY PESCE MARAMBIO	6.495.735-K	Ene-12	NILZA PÉREZ GUERRA	8.222.837-3	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
2	DAVID TORRES TORRES	20.505.595-9	Ene-12	MARÍA JOSÉ TORRES MAGAÑA	15.684.512-4	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
3	CARLOS GODOY TORREJÓN	16.592.539-4	Ene-12	MARÍA ESTELA TORREJÓN ALVAYAY	9.329.976-0	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
4	GÉNESIS VELÁSQUEZ ZAMBRANO	21.749.662-4	Ene-12	CARMEN ZAMBRANO MENDOZA	21.749.619-5	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
5	VÍCTOR VARELA CISTERNAS	4.917.497-7	Ene-12	MAKLENA PERALTA RAMOS	5.187.565-6	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
6	LIMBERTH EZEQUIEL ESCOBAR	23.252.865-6	Ene-12	MARÍA ESCOBAR CHIRARI	23.250.585-0	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570

7	ALEXANDRA MAMANI GÓMEZ	21.128.471-4	Ene-12	YASNA GÓMEZ RODRÍGUEZ	13.865.266-1	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
8	EMANUEL MAÑAN ORELLANA	19.432.989-K	Ene-12	MARIELA ORELLANA SOLÍS	9.524.503-K	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
9	DIEGO CASTRO VALDIVIA	20.504.337-3	Ene-12	SUSANA VALDIVIA AYALA	9.075.540-4	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
10	JAVIERA RUMINOTT OLCAY	20.657.350-3	Ene-12	SANDRA OLCAY GONZÁLEZ	9.934.875-5	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO	$22,514	$112,570
							TOTALES	**$1,125,700**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago del aporte que se indica en la Tabla, a quien figura. Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº 215.21.03.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- Déjese establecido que el siguiente paciente no continúa en el programa, por fallecimiento, a partir del mes que se señala a continuación:

-Sra. Teresa Muñoz Llanos, Rut Nº 3.314.261-7, Postrada. Cuidadora Sra. María Teresa Carmona Muñoz, Rut Nº 6.673.775-6; a partir del mes de Enero de 2012.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Ser. Salud Iquique
Serv. Traspasados
Dir. Control
Adm y Finanzas